
REMITE AUDIENCIAS PENALES (CONTROL DE GARANTIAS Y CONOCIMIENTO) PROGRAMADAS, REALIZADAS SUSPENDIDAS Y APLAZADAS TERCER TRIMESTRE AÑO 2025 - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIAL DE ANSERMA, CALDAS.

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Anserma <j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 07/10/2025 15:51

Para Coordinador Centro Servicios Judiciales - Caldas - Manizales <cserjudma8@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 5 archivos adjuntos (367 KB)

CONTROL DE GARANTIAS LEY 906 III TRIMESTRE 2025.xls; CONTROL DE GARANTIAS LEY 1098 III TRIMESTRE 2025.xls; CONTROL DE GARANTIAS LEY 1826 ADULTOS III TRIMESTRE 2025.xls; AUDIENCIAS CONOCIMIENTO LEY 1826 ADULTOS III TRIMESTRE 2025.xls; AUDIENCIAS CONOCIMIENTO LEY 906 III TRIMESTRE 2025.xls;

Buen día.

De manera atenta procedemos a remitir los informes de **AUDIENCIAS PENALES** correspondientes al **TECER TRIMESTRE DE 2025**, en el nuevo formato de acuerdo a la CIRCULAR CSJCAC23-140 clasificada por tipo de audiencia, así:

1. Audiencias control de garantías Ley 906
2. Audiencias control de garantías Ley 1098
3. Audiencias control de garantías Ley 1826 Adultos
4. Audiencias penales conocimiento Ley 906
5. Audiencias penales conocimiento Ley 1826 Adultos

Cordialmente,

ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Anserma, Caldas

Correo electrónico: j01prmpalanserma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Nuevo número de contacto: **310-343-06-39**

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m y de 01:30 p.m. a 05:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital